Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente-Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castellò
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Siralt
D. Miquel Expósito
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Con referencia al acta aprobada, el Sr. Siralt pregunta a la Presidencia si ha comprobado los hechos denunciados en la anterior sesión relativos a escándalos en el Bar del Norte, los cuales han sido ratificados por señores Concejales, y reitera la demanda de cierre del establecimiento. Los Concejales señores Butjosa y Negre se adhieren a las manifestdciones del Sr. Siralt por constarles la certeza de las mismas. La Presidencia indica su criterio que los vecinos formulen por escrito la correspondiente denuncia, para una mayor autoridad de la decisión que se adopte evitando pueda parecer un interés municipal; añade que de los antecedentes adquiridos resulta que la casa de lenocinio no se halla en regla por no estar autorizadas en poblaciones del número de habitantes de esta villa, y que en todo caso habia que proceder al cierre de los dos establecimientos.

Se promueve un cambio de opiniones, retirándose el Sr. Siralt del salón Consistorial por disconformidad con el criterio de la Presidencia; y pasando el asunto a votación, por unanimidad se acuerda retirar a las señoritas Dª Micaela Payá y Trinidad Altimira la autorización para la continuación del establecimiento denominado "Bar del Norte" procediendo por tanto a su cierre por escándalos y alborotos efectuados en el mismo después de la hora autorizada, como ha sido comprobado por los señores Concejales.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública

las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Cesión 15 % Industrial - 4º trimestre 1942 961'62

Cesión 16 % Urbana - id. id. 3.305'98

Arbitrio s/ Producto neto - 1º trimestre 1943 16.865'08

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado del Reverendo Sr. Cura Regente de la Parroquia invitando al Solemne Oficio que se celebrará el próximo domingo a las once de la mañana, durante el cual los feligreses de esta Parroquia se consagrarán oficialmente al Corazón Inmaculado de María, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación a tan importante acto.

A comunicado de Radio Sabadell ofreciendo radiar gratuitamente los martes de cada semana los Bandos y Decretos de interés general, tanto del municipio como de organizaciones oficiales, el Ayuntamiento acuerda tomar en consideración la proposición.

A instancia de la Empresa Continental de esta villa solicitando señalamiento de día y hora para entrevistarse con la Comisión de Fiestas y atendido no se halla nombrada todavía, se acuerda designar la indicada Comisión que estará integrada por los señores Alcalde, Castelló y Sirvent, los cuales cuidarán de atender la petición.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 4.770'35 pesetas.

Asimismo fué aprobado informe de la Comisión de Hacienda en reclamación de créditos del Arquitecto D. Manuel Cases Lamolla por proyectos y estudios anteriores y posteriores al Glorioso Movimiento, como resultado de la entrevista celebrada con el interesado en la que ofreció rebajar el 50 por 100 del importe del proyecto de grupo Escolar, atendido no se llevó a la práctica; y considerando que los servicios y documentos se prestaron y entregaron oportunamente, el Consistorio acuerda reconocer a D. Manuel Cases Lamolla, Arquitecto, el crédito de 14.848'86

pesetas en concepto de honorarios facultativos por los proyectos de plaza mercado, Grupo Escolar, Urbanización calle Berenguer III sobre el Torrente y Estudio de las Contribuciones especiales por mejoras de Cubierta del Torrente; cuyo importe se hará efectivo en el momento que lo permitan las disponibilidades económicas del Municipio, a cuyo efecto se habilitará el correspondiente crédito en el Presupuesto municipal.

A propuesta del Sr. Negre y atendida la intensidad de las labores agrícolas, el Ayuntamiento acuerda que en lo sucesivo y hasta el 1º de Octubre próximo el número de sesiones que celebre la Corporación municipal sean de dos al mes, el primero y tercer viernes, a las diez de la noche de primera convocatoria y media hora mas tarde de segunda convocatoria.

El Sr. Ribas pregunta el estado de los ganchos del Matadero municipal, contestándole la Presidencia procurará se hallen pronto terminados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro y treinta minutos, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Juan Butjosa

M. Castelló — Ramón Negre

José Linares — M. Expósito

J. Ribas — M. Quiles

Sria.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2do Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Moller a diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Pons y concurriendo los señores